



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N.º5245

Exp. N.º2023-25-3-008115

Montevideo, 10 de noviembre de 2023.

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (FeNaPES), solicita la justificación de inasistencias a los delegados que participen del "XIX Congreso Ordinario".

CONSIDERANDO: I) Que en Nota que luce en folio 1 de obrados, la FeNaPES informa que el referido Congreso tendrá lugar desde el día 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2023, en la ciudad de Melo (Cerro Largo) y solicita se le justifiquen las inasistencias a los delegados, afiliados al Sindicato, que participen de dicha instancia;

II) que esta Dirección General entiende pertinente acceder a lo solicitado y autorizar la justificación de las inasistencias de los docentes delegados, al amparo del Artículo N°70.13 del EFD, previa presentación de la constancia respectiva.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de la realización del "XIX Congreso Ordinario" de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, a llevarse a cabo en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, entre los días 30 de noviembre y 3 de diciembre del presente año.

2) Justificar las inasistencias de los docentes delegados de las filiales que participarán del referido Congreso al amparo del Artículo N°70.13 del Estatuto del Funcionario Docente, previa presentación de la constancia correspondiente.

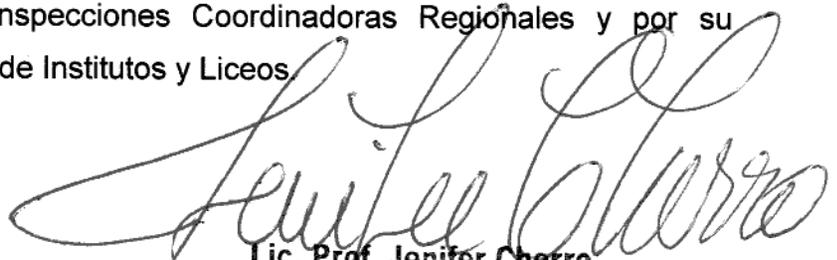
Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la FeNaPES, a la Inspección General Docentes, a la Subinspectora Jefe, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos.

Cumplido, archívese.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General

Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria